



Expediente de contratación: 03/2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA PRESTAR APOYO A STARTUPS DIGITALES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “ADSA” CO-FINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG AREA ATLANTICA CON FINANCIACIÓN FEDER EN UN 75%. EXPEDIENTE 03/2021.

Anuncio de la Convocatoria.

Nº de expediente:
03/2021

Órgano de contratación:

Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico (CEEI Bahía de Cádiz)
C/ Manantial, 13, Pol.Ind. Las Salinas (11500 El Puerto de Santa María – Cádiz)
NUT 3: ES612 Cádiz
Tel. 956860654 Fax 956860028
Email: ceei@ceeicadiz.com Web: www.ceeicadiz.com

Publicación de los pliegos de contratación: <http://ceeicadiz.com/contratacion/>

La Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico, es una Fundación civil de carácter privado, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, cuyos fines fundacionales son:

- El fomento económico y la promoción de empleo, ofreciendo para ello a empresarios potenciales, y a los de reciente constitución el asesoramiento en la gestión empresarial, así como la prestación de servicios precisos para la constitución y el asentamiento de proyectos empresariales en el ámbito de actuación, al objeto de dinamizar el tejido socio económico en la zona generando riqueza y empleo.
- Participar en la activación y desarrollo de la economía local, logrando que los recursos humanos, físicos y económicos se adapten a las necesidades que implica la potenciación del sector empresarial, especialmente la creación de nuevas pequeñas y medianas empresas, y el desarrollo de las ya existentes, que suelen mostrarse bastante receptivas a la innovación y el progreso tecnológico.
- Identificar las iniciativas más prometedoras, y que el desarrollo de las mismas estén basadas en una planificación estratégica y profesional; descubrir proyectos empresariales, fomentar la creación y expansión de PYMEs, capacitando su diversificación y modernización; todo ello garantizando que se emplee correctamente el potencial económico de la Bahía, y que los recursos económicos públicos y privados se destinen a aquellos proyectos empresariales, especialmente innovadores, capaces de consolidarse, contribuyendo a la creación de empleo y regeneración de riqueza.
- Fomento del empleo a través de la promoción y desarrollo de programas de formación, para personas que quieran acceder o reincorporarse al mercado laboral, así como el reciclaje, perfeccionamiento y reconversión, mediante formación continua dentro de la empresa.



Expediente de contratación: 03/2021

- Fomento del desarrollo de nuevas tecnologías a través de la programación de cursos y seminarios que incorporen y potencien el conocimiento de nuevos procedimientos científicos, comerciales e industriales, y cualquiera otros con la finalidad de servir de apoyo a la realización de programas de investigación y desarrollo.
- La promoción social y económica de la Bahía de Cádiz, mediante actuaciones docentes de investigación.
- Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico con iniciativas que presenten un marcado carácter innovador e influyan en el desarrollo empresarial y socio-económico de la Bahía de Cádiz.
- Difusión del concepto de la Inversión Privada como recurso de financiación adaptado a las necesidades de los emprendedores, desarrollando el potencial que pueden aportar los inversores privados al conjunto de la economía y promocionando la inversión privada con el fin de favorecer la creación y el desarrollo de nuevas empresas.
- Puesta en marcha, fomento y gestión de redes de Business Angels como elemento dinamizador del tejido empresarial.

Objeto del contrato:

La Fundación Bahía de Cádiz abre el plazo para la presentación de ofertas, para la contratación que se solicita, que tiene por objeto la selección de una persona física o jurídica que preste el **SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA PRESTAR APOYO A STARTUPS DIGITALES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN, PREVISTOS EN EL PROYECTO ADSA, CO-FINANCIADO POR FEDER EN UN 75% A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERREG AREA ATLÁNTICA.**

A este procedimiento podrán presentarse las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos en la presente convocatoria.

Descripción de los bienes o servicios objeto del contrato:

El adjudicatario llevará a cabo el trabajo de acuerdo a la descripción ofrecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas.

Plazo de ejecución:

El plazo establecido para la ejecución de las actividades previstas en el contrato será desde la formalización del contrato de adjudicación hasta el 31 de julio de 2021, debiendo el adjudicatario entregar todos los informes de las actividades desarrolladas (parciales y final) antes del 10 de agosto de 2021.

CIF G-11.423.381



Expediente de contratación: 03/2021

Presentación de la oferta:

La presentación de la oferta se hará como máximo el próximo 10 de mayo de 2021, antes de las 14:00 horas en la C/ Manantial, 13, P.I. Salinas de San José bajo. 11500 El Puerto de Santa María

En el plazo indicado, toda la documentación debe encontrarse físicamente, de la forma establecida en el apartado 14, en la dirección indicada.

Cualquier documentación enviada por email u otra/s vía/s no prevista/s en estas prescripciones técnicas y administrativas o no recibida en el plazo establecido, no será admitida a trámite.

Tipo de Contrato:

Contrato de servicios

Clasificación del contrato:

Contrato a través de procedimiento abierto.

Tipo de Tramitación:

Procedimiento abierto ordinario.

Presupuesto base de licitación:

El precio máximo estimado del contrato es de **VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (23.250 Euros) (IVA no incluido)**, siendo el precio unitario por cada una de las acciones, las que se indican en el apartado 9. del Documento de Prescripciones Técnicas y Administrativas.

En este presupuesto están incluidos la totalidad de los costes directos e indirectos por la mano de obra, materiales y desplazamientos (incluidos costes sociales y tributarios) que se requieran para la realización de las prestaciones incluidas en el contrato y aquella que la adjudicataria haya establecido en su oferta.

Esta acción está cofinanciada en un 75% por FEDER A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERREG AREA ATLÁNTICA.

Garantías exigidas, en su caso:

No se exigen garantías.

Documentación:

- Documento Prescripciones Técnicas y Administrativas
- ANEXO 1: Ficha para Descripción del Contenido Programa Formativo (A incluir en Sobre 2).
- ANEXO 2. Declaración Responsable (A incluir en Sobre 1)
- ANEXO 3: "Proposición Económica" (A Incluir en Sobre 3),

El Puerto de Santa María, a 26 de abril de 2021.

CIF G-11.423.381